



Poder Judicial de la Nación
Juzgado Federal de Reconquista

OFICIO ADM. Nro. 96/21

Reconquista, 02 de agosto de 2.021.-

Señores

Colegio de Abogados de la

4ta. Circunscripción

Reconquista - Santa Fe

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de acompañar instructivo para el ingreso de presentaciones en el Sistema de Gestión Judicial Lex100 por ante la Justicia Federal, a efectos de su puesta en conocimiento de todos los profesionales colegiados.

Sin otro particular saludo a Uds.
muy atentamente.



Aldo Mario Alurralde
Juez Federal de Reconquista

USO OFICIAL



Poder Judicial de la Nación

SEÑOR USUARIO REGISTRADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL:

[REDACTED]

I. Introducción:

El objetivo del presente instructivo es colaborar en el mejor tratamiento de la información que, a partir de sus presentaciones, pasarán a formar parte de las causas de la cuales usted participa y que una vez recibidas deben ser evaluadas, previo a su incorporación al Expediente Digital.

Para la prontitud y eficiencia en el tratamiento de las presentaciones, es necesario que los documentos digitales que la integrarán puedan ser identificados, agrupados y leídos con facilidad, para su rápido despacho e incorporación al expediente.

II. Expediente Digital

La Acordada CSJN N° 31/2020 aprueba en su art. 8° el “**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**” dentro del cual, en su acápite III “**Incorporación de Escritos**”, resuelve:

“Se disponen las siguientes directivas dirigidas a los letrados y otros intervinientes sobre la forma de presentación de los documentos informáticos:

- 1) Un archivo único por el escrito de demanda.*
- 2) Un archivo único por el escrito de contestación de demanda.*
- 3) Un archivo único por cada escrito que se presente posteriormente con una descripción clara de su contenido.*



Poder Judicial de la Nación

- 4) *Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar. En caso de ser necesario adjuntar una mayor cantidad de archivos, deberán agruparlos por tipo y detallar claramente en su descripción el contenido y en su caso número de orden sobre el total.*
- 5) *Se deberá ajustar en la configuración del dispositivo de digitalización la calidad de imagen a los fines de que el peso informático del archivo sea el menor posible.*
- 6) *Recordar que el máximo peso por archivo es de 5 MB.*
- 7) *Recomendar la obtención y aplicación de software libre para compilar, reunir y organizar diversos documentos en un solo archivo a subir como así también ajustar su peso. Este software puede ser obtenido en la página del Poder Judicial <https://www.pjn.gov.ar/>.*
- 8) *Verificar la correcta disposición y legibilidad de los archivos previo a ser incorporados al sistema."*

Al final de dicho precepto resuelve:

Establecer que, ante un conjunto de escritos o adjuntos de difícil tratamiento por parte del juzgado, éste podrá despachar su observación o rechazo solicitando que total o parcialmente vuelva a ser incorporado al sistema.

III. Buenas Prácticas Profesionales

- No Ingrese una misma presentación en mas de una bandeja de escritos
- No repita una misma presentación
- No reitere una presentación en el corto plazo
- Realice el seguimiento de su presentación a través de la bandeja verificando su estado



Poder Judicial de la Nación

- Digitalice los documentos asegurándose que sean legibles
- Verifique que la disposición del mismo facilite su lectura (no lo digitalice de manera lateral o invertida)
- Respete la integridad documental. No suba un mismo documento particionado en varios archivos, salvo que sea necesario por su tamaño/peso.
- Digitalice dentro de un mismo archivo cada pieza de documental asociada de un mismo tipo, en consonancia con el detalle que haga en el escrito que los presenta ante Tribunal.
- Identifique cada pieza a adjuntar con una descripción clara y precisa para facilitar el trabajo del Tribunal y luego en el expediente, haciendo más amigable su lectura integral.

El reingreso de un escrito ya presentado o su pronta reiteración afectará al trabajo de los Tribunales y por lo tanto el suyo, el de sus colegas y representados.

IV. Nuevas Funcionalidades

El sistema de incorporación de documentos ha sido modificado de manera tal que ahora permite tratar cada documento de manera independiente para facilitar la correcta descripción de su contenido.

- a. **Tipos de Documentos:** Seleccione correctamente el tipo de documento que va a ingresar eligiendo el que corresponda al caso de cada uno de ellos:
 - ESCRITO DE DEMANDA – DOCUMENTAL INICIO
 - CONTESTACION DE DEMANDA
 - ESCRITO
 - MERO TRÁMITE
 - HABILITAR DIA



Poder Judicial de la Nación

Importante: Téngase presente que el primer ingreso de documentación (Escrito y Documental) debe ser incorporado seleccionando el tipo de documento “**ESCRITO DE DEMANDA – DOCUMENTAL INICIO**” ya que es el único permitido cuando en el expediente es recibido por el Juzgado y aún se encuentra en estado “**NO INICIADO**”.

Una vez seleccionado el tipo de documento puede optar por subir dentro del tipo uno o más archivos.

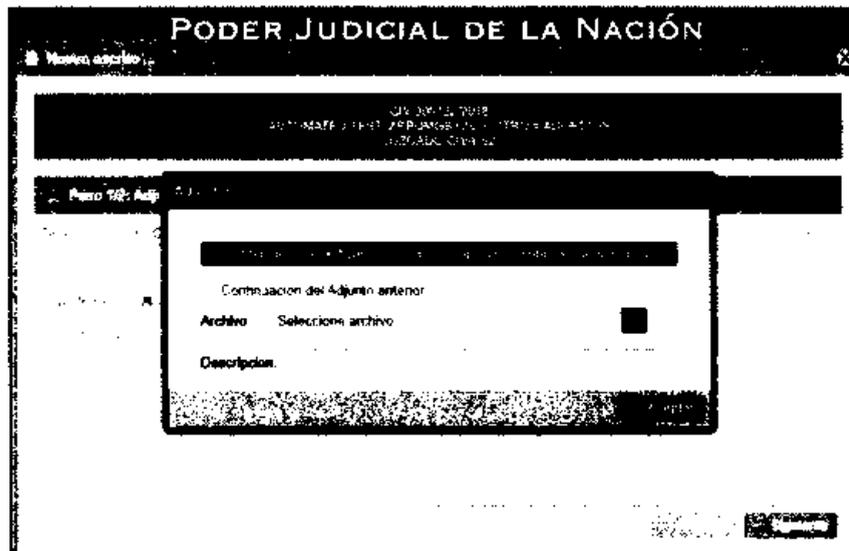
Recuerde que es necesario y obligatorio que respete el tipo de documento.

Suba el Escrito que precede la presentación por un lado y luego la Documental que lo acompaña en forma separada, cada una con su respectiva descripción.

- b. **Firma Electrónica en el Escrito:** Recuerde que el sistema debe aplicar indefectiblemente su Firma Electrónica a los Escritos (Acordada CSJN 4/2020). Verifique, en caso de mensajes de error, que el archivo no posee algún tipo de restricción.
- c. **Modalidades de Ingreso de Escritos y Documental:** En la incorporación de una presentación múltiple usted podrá:
 - 1. Si el documento se divide en partes, por superar los 5 mb de tamaño, se dispondrá del casillero “Continuación del Adjunto anterior”.
A continuación de la Descripción ingresada en primer término, las numerará todas para permitir identificarlas como unidad.



Poder Judicial de la Nación



-Fig. 1-

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Tipo: ESCRITO

Archivo	Descripción	Folios	Subido
Oficio Mini Exp	Planteo Excepciones - Parte 1	1	27/08/2020 00:18:10
anexo_605000	Planteo Excepciones - Parte 2	5	27/08/2020 00:18:26
anexo_605000	Planteo Excepciones - Parte 3	2	27/08/2020 00:18:45

-Fig. 2-

2. Si la incorporación supone el ingreso de varios documentos de distintos contenidos, cada uno distinto del anterior, debe colocársele a cada uno una clara descripción del contenido que facilite el trabajo del juzgado y una correcta identificación dentro del Expediente Digital:



Poder Judicial de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Nuevo expediente

Tipo: DOCUMENTAL DE INICIO

Nuevo Eliminar

Archivo	Descripción ↑	Folios	Subido
---------	---------------	--------	--------

-Fig. 3-

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Nuevo expediente

Tipo: DOCUMENTAL DE INICIO

Nuevo Eliminar

Archivo	Descripción ↑	Folios	Subido	
anexo_605000...	Escuela F.L. Lavalle 2258	2	27/06/2020 00:57:14	👤
anexo_605000...	Poder Dr. Alvarez	5	27/06/2020 00:56:38	👤
anexo_605000...	Contrato Locación F. Lecroze 2258	5	27/06/2020 00:57:48	👤
anexo_605000...	Facturas Locación	2	27/06/2020 00:58:24	👤

-Fig. 4-

- d. **Selección de dependencia destino:** Se agregó una nueva funcionalidad que permite identificar, dentro de listado de oficinas vinculadas a la causa, aquella que la posee actualmente de manera



Poder Judicial de la Nación

que el presentante pueda verificar que la presentación se hará por ante quien está tramitándola en ese momento.

V. Software para compaginación y compresión de archivos

Existe en el mercado libre y licenciado software que permite el tratamiento previo de los documentos a fin de realizar el tratamiento previo de los archivos de manera de:

- compaginar en uno solo aquellos que fueron digitalizados separadamente y correspondan a un mismo elemento,
- dividir un archivo cuando por su contenido supera el tamaño de peso admitido a la fecha -5 mb-,
- comprimirlo cuando sea posible a fin de reducir su tamaño y
- otras prestaciones que hacen a una presentación más prolija y eficiente.

Se propone de modo meramente indicativo el siguiente software libre:

PDF24 Tools

<https://tools.pdf24.org/es/>

Esta aplicación puede ser operada vía web desde el propio sitio o bien bajar una aplicación a su computadora o notebook para facilitar su tarea.